

CUADRO RESUMEN DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA

ZONAS	PERIODOS AUTORIZADOS	DIAS Y HORARIOS	PROCEDIMIENTO
20-00-N-20-02	16 DE OCTUBRE 2025 HASTA EL 28 DE MARZO 2026	LUNES A SABADO HASTA LAS 11,00 HORAS	AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN MODELO APROBADO
	AÑO 2025/2026	SOLO EN NIVEL DE ALERTA 1	

SIN AUTORIZACIÓN (VER PLANO ADJUNTO)

LAS CONDICIONES DE QUEMA SON LAS MISMAS QUE EN LA ZONA CON AUTORIZACIÓN	LAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO SON LAS MISMAS QUE EN LA ZONA CON AUTORIZACIÓN.
---	---

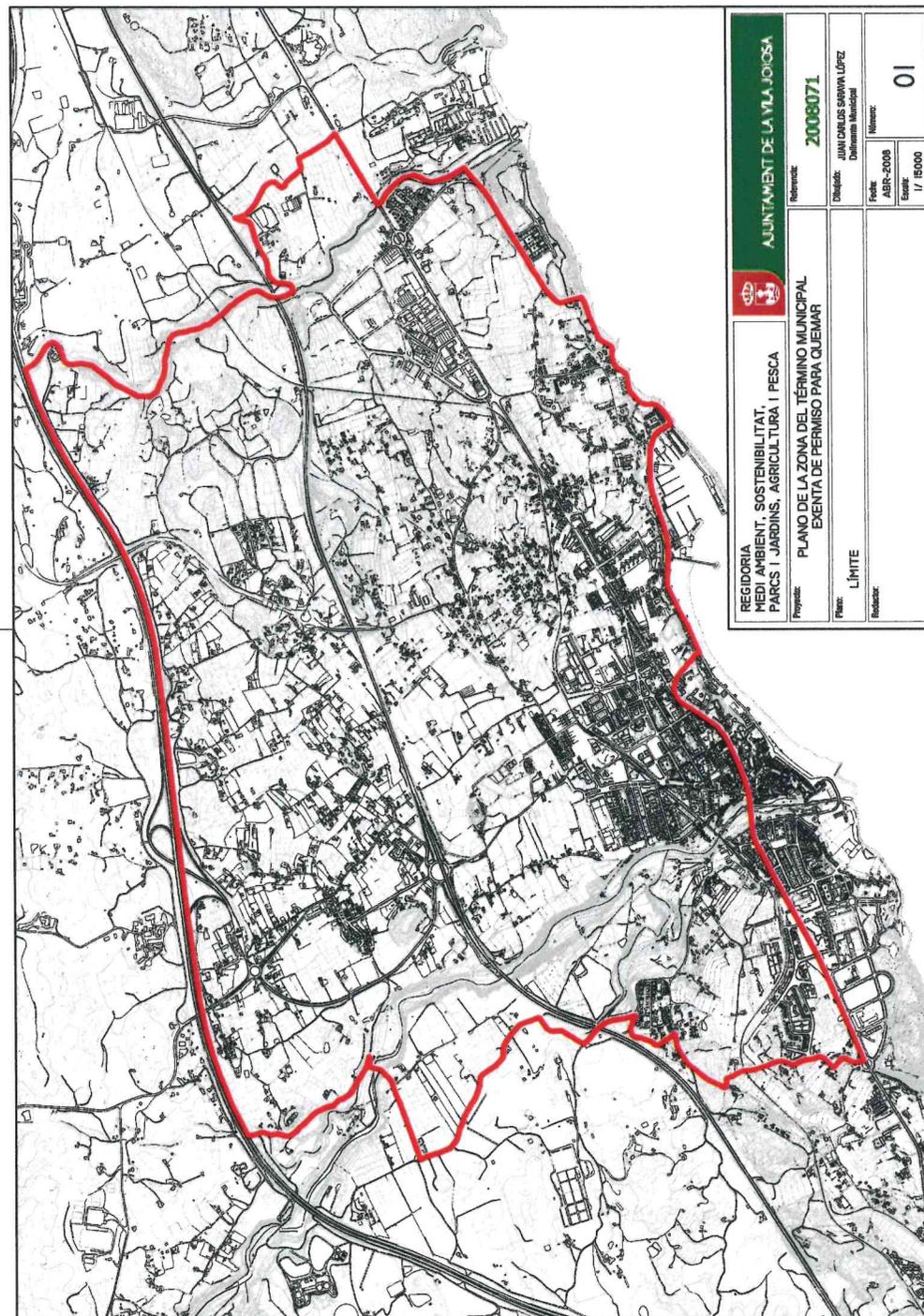
DOMINGOS Y FESTIVOS PROHIBIDO QUEMAR

CONDICIONES GENERALES A TODAS LAS QUEMAS:

- ANTES DE QUEMAR DEBERÁ DE ENTERARSE DEL NIVEL DE ALERTA, LLAMANDO AL TELEFONO 112 o en www.previfoc.com
- SE PERMANECERA VIGILANDO LA HOGUERA HASTA SU COMPLETA EXTINCIÓN.
- TODAS LAS QUEMAS Y AUTORIZACIONES QUEDARAN AUTOMÁTICAMENTE ANULADAS Y PROHIBIDAS CUANDO SOPLE VIENTO FUERTE DE PONIENTE O LOS DIAS SEAN DECLARADOS DE PELIGRO POR LA CONSELLERÍA.
- ANTE CUALQUIER CONTRADICCIÓN DEL PRESENTE CUADRO O DE LAS AUTORIZACIONES DE QUEMA, CON EL DOCUMENTO DEL PLAN, PREVALECE LO QUE FIGURE EN ESTE ULTIMO.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- ES OBLIGATORIO LLEVAR CONSIGO ESTE PERMISO CUANDO SE ESTÁ REALIZANDO LA QUEMA.
- EL SOLICITANTE DEBERÁ FORMAR UN CORTAFUEGOS ALREDEDOR DE LA ZONA QUE VA A QUEMAR, QUE NO SERÁ INFERIOR A 2 METROS, Y DEBERÁ DISPONER DE LOS MEDIOS DE APOYO NECESARIO PARA CONTROLAR CUALQUIER ALTERACIÓN DEL FUEGO.
- LAS QUEMAS SE EFECTUARÁN A MÁS DE 50 METROS DEL MONTE O CUANDO NO SEA POSIBLE, EN EL LUGAR MÁS ALEJADO DEL MISMO DE LA PROPIEDAD.
- SÓLO SERÁ VÁLIDA ESTA AUTORIZACIÓN PARA LAS FECHAS SEÑALADAS Y EN HORARIO QUE SE HA INDICADO EN EL PLAN LOCAL DE QUEMAS.
- LA RESPONSABILIDAD PENAL Y A TERCEROS SERÁ DEL PETICIONARIO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA	
REGIDORIA MEDI AMBIENT, SOSTENIBILITAT, PARCS I JARDINS, AGRICULTURA I PESCA	2008071
Projecte: PLANO DE LA ZONA DEL TÈRMINO MUNICIPAL EXENTA DE PERMISO PARA QUEMAR	01
Plànol: L'HITE	Escala: 1 / 15000
Reduït: L'HITE	Data: ABR-2008
Elaborat: JUAN CARLOS SANJA LÓPEZ Diputad Municipal	Número: 2008071